Sesión 75a.

Día 26 de agosto de 1936.-

Ausente en Comisión: Vice-presidente doctor Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día veintiséis del mes de agosto del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.- Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

30.135 C/930 Pago de facturas.-

1º.- Aceptar la quita que ofrece la firma Imag S. A., en su factura de que trata este expediente.

2º.- Disponer se pague a las casas que se indican, las siguientes sumas, por la provisión en el año 1930, de instrumental con destino al Cuerpo Odontológico Escolar.

Imag S. A.	$ 1.270.91 m/n.-
Eugenio Cassano y Cía	$ 380.00 m/n.
L. Wurlod	$ 535.00 m/n
Mayon Ltda	$ 866.25 m/n.

3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 120 vta (Art. 16, Ley 11.821), órden especial nº 344.-

16.870 J/936 1º.- Disponer se deposite en el Banco de la Na-

Depósito judicial.- | ción Argentina, a la órden del señor Juez doctor Raúl Perazzo Naón, Secretaría del doctor Federico Luis Trujillo y como perteneciente al juicio sucesorio de don León Robillard, la suma de $ 2.027.70 m/n, en concepto de impuesto a la herencia pagado en demasía.

2º. Disponer se remita a la Oficina Judicial, la suma de $ 2.972.30 m/n, en sellos de la Ley 11.287 para ser agregados al referido juicio sucesorio.

3º Aprobar la liquidación de fs 4, formulada al efecto por Dirección Administrativa, autorizándola al desglose del sellos de fs 2, Nº 000.318, valor de $ 5.000 m/n, en canje del cual se invierten las sumas dispuestas en los artículos 1º y 2º de las presentes resoluciones.

9541 O/936. Autorización a Oficina Judicial.- | Autorizar a la Oficina Judicial para que proceda en la forma indicada a fs 5 vuelta y 6 en el juicio testamentario de doña Celedonia Etchegoyen de Coelho.-

16.876 A/936. Devolución depósito de garantía.- | Disponer la devolución del depósito de garantía efectuado en la licitación pública del 6 de marzo de 1935 por la firma Ayanz Otamendi y Cía.

14.449 C/936. Remitiendo copia de actas a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.- | Disponer que, por intermedio de la Dirección de Personal y Estadística del Consejo, se remita un ejemplar de la copia del acta de cada sesión del H. Consejo a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, a quien se le comunicará esta resolución, en respuesta a su pedido.-

9056 R/936 Aplicación multa por | Aplicar a la firma Rossi y Cella la multa de $ 6.62 m/n en concepto del 10% del va

demora entrega mercaderías.		lor de los 460 borradores de pizarrón, entregados fuera de plazo; debiendo devolvérsele lo que corresponda de los depósitos de garantía hechos por las adjudicaciones autorizadas en expedientes Nº 25.928-D/935 y 10.523-C/935.-

Sección Capital.-

18.144 Nombramientos de maestras.- C. E. 20º.-	20/936	1º.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 20º que se indican, a las siguientes personas: Esc. Nº 9, a la M. N. N., señora Esther Haydee Spigno de Macrae.- Esc Nº 17, a la M. N. N., señora Elena Esther G. de Franck.- 2º.- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-
18.449 nombramiento de maestro. C. E. 10º.-	10/936	Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º, al M. N. N., señor Mario José López Bravo, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-
18.355 Nombramiento de maestra. C. E. 14º.-	14/936	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º, a la M. N., señora Elvira Ojeda de Quiroga; debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-
18.192	3/936	Nombrar maestro de tercera categoría para

Nombramiento de maestro. C. E. 3°. | la escuela N° 25 del Consejo Escolar 3°, al M. N. N., señor Jacobo Eduardo Aldao, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

19.429 1°/936. Nombramiento de maestra. C. E. 1°. | 1°- Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de segunda categoría de la escuela N° 16 del Consejo Escolar 1° presenta la señora María Lorenza J. de González.-

2°- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N° 16 del Consejo Escolar 1°, a la M. N. N., señorita Teresa Krebs, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

19.477 I.B./936. Confirmación de maestros. Instituto Bernasconi. | Confirmar a los siguientes maestros interinos de las escuelas del Instituto Bernasconi, en mérito de haber cumplido un año de servicios, con concepto Muy Bueno:

Jenny María Maglione.

Lidia Emma Isola.

Carlos Alberto Pérez Companc.

Angela Margarita Villalba.

7344 12°/936. Computando servicios a un maestro. C. E. 12°. | Computar a los efectos de los ascensos los servicios no simultáneos que como maestro de grado en la Esc. Normal N° 2 de la Capital, ha prestado el señor Carlos Richards, maestro de la escuela N° 17 del Consejo Escolar 12°.-

17.020 7°/936 Accediendo solicitud formulada por un vice-director. C. E. 7°. | Acceder a lo solicitado por el vice-director de la escuela N° 9 del Consejo Escolar 7°, señor Luis A. Ruiz, y pasar el expediente a Dirección de Personal y Estadística a los efectos de las anotaciones pertinentes.

15.115. Justificando inasistencias a una maestra auxiliar. C.E.14°	E/936.	Justificar, sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que incurrió por enfermedad desde el 28 de mayo hasta el 30 de junio último, la maestra auxiliar (Volante 31) de la escuela N° 6 del Consejo Escolar 14°, señora Angela F. de Di Benedetto.-
12.179 Se autoriza adquisición de terreno con edificio a construir.	18/935.	Modificar la resolución de mayo 27 ppdo, de fs 48 en los siguientes términos: 1°.- Autorizar la adquisición del terreno de 875,95 metros cuadrados, sito en la calle San Blas entre Segurola y Sanabria, con el edificio que en el mismo ofrece construir la señora Magdalena Peña de Aldao, con las siguientes condiciones y demás aceptadas por la propietaria: (a).- Precio de $ 129.600 m/n, pagaderos en 120 cuotas mensuales de $ 1.080 m/n sin interés, abonándose a partir de la entrega del edificio terminado al Consejo. (b). El edificio deberá ser construido de acuerdo con los planos de fs 15 a 18 y 49 y 50, planillas de obras de fs 21 a 24 y pliego de condiciones de fs 51 a 67.- (c).- Terminado el edificio y recibido de conformidad por el Consejo, la vendedora otorgará la escritura traslativa de dominio del inmueble, libre de todo gravámen y dentro del plazo de 90 días, contado desde la fecha de la recepción, por ante el escribano del Consejo.-
6246 Justificando demora obras en edifisio.	D/936	1°.- Justificar la demora de 4 días incurrida por los contratistas de las obras de refección del edificio fiscal de la calle Rodriguez Peña 747, aprobándose el acta de recepción de fs 38 2°.- Aprobar igualmente la planilla de obras adicionales de fs 36 cuyo importe de $ 45 m/n se impu-

pd

tará al 5% autorizado para imprevistos.-

7788 3/935. Autorizar a la Asociación de Benefactores de la Infancia "Tomás Guido", para que continúe efectuando el servicio de la "Copa de Leche", en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º, en las condiciones que lo hace actualmente.

Servicio copa de leche.- C. E. 3º.-

3658 13/928 1º.- Hacer saber a la señora Elena Lastra de Schoo, propietaria de la finca sita en la calle José G. de Artigas Nº 1691, esquina César Díaz, ocupada por la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º, que el Consejo está dispuesto a renovar el contrato de locación por la misma con las siguientes condiciones básicas:

Proponiendo condiciones para celebrar contrato locación finca. C. E. 13º.-

Alquiler: $ 700 m/n mensuales en vez de $ 900 m/n que se paga actualmente.-

Término: hasta el 1º de diciembre de 1937, con opción a favor del Consejo a prorrogarlo por dos años más.-

Obras: por cuenta del propietario, completar las indicadas en la planilla de fs 9 del acumulado 7394-13º/934.-

2º.- Disponer para el caso de que no sean aceptadas tales condiciones, que el Consejo Escolar 13º proceda a desalojar la casa y entregarla a su propietaria al finalizar el curso escolar, debiéndose desde ya buscar otro local con la cooperación de Obligación Escolar y Censo.-

16.094 E/935. 1º.- Aprobar la licitación pública realizada el 26 de junio ppdo, para la adquisición de 9 ficheros con destino a la oficina de Dirección de Personal y Estadística de la Repartición.-

Adquisición ficheros.-

pm

2°.- Adjudicar la compra a la casa Remington Typewriter Company, por la suma de $ 3.024 m/n de acuerdo con la planilla de fs 52.-

3°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 54.-

4°.- Devolver los depósitos de garantía a las firmas que resultaron sin adjudicación.-

19.089 D/936. Adquisición de material para Talleres Gráficos.-

1°.- Autorizar la inversión de $ 1.003.60 m/n en la adquisición de materiales con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición, aprobándose al efecto la planilla de adjudicaciones de fs 22.-

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 24.-

7945. D/935. Archivando actuaciones.-

Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de Dirección Administrativa.-

Sección Territorios.

19.479 I/936. Nombramientos de Inspector General de Escuelas de Territorios y Sub-inspector General de Provincias.-

1°.- Nombrar Inspector General de Escuelas de Territorios, al actual Sub-inspector General de Escuelas Nacionales en Provincias, M. N. N y Profesor en Letras, don Florián Oliver.-

2°.- Nombrar Sub-inspector General de Escuelas Nacionales en Provincias, en reemplazo del anterior, al Profesor Normal, señor Sebastián Soler, actual Inspector Seccional de Escuelas para adultos.

19.473 P/936 Nombramiento de maestra. La Pampa.

Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela 1 de Santa Rosa, La Pampa, a la M. N. N, señorita María Luisa Peltzer, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

19.474 C/936 Traslado de director. Chubut.

Trasladar a su pedido, a la escuela 41 de Chubut, al director de la N° 63 del mismo Terri

torio, señor Guillermo Canova.

17.491 Creación de escuela. Donación local. Traslado de directores.- Chaco y Chubut.-	E/936	1º.- Crear una escuela en Reserva Sur Este de Sáenz Peña (Chaco), la que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre, con el Nº. 306.- 2º.- Aceptar la donación del local destinado al funcionamiento de la escuela Nº. 306, construido por el vecindario y agradecer a la Comisión Pro Escuela, el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo. 3º.- Disponer que la Seccional 5ª. de Territorios formalice la respectiva escritura.- 4º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº. 306 de Chaco, al director infantil de la 139 del mismo territorio señor Carlos A. Lesca.- 5º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 139 de Chaco, al director infantil de la Nº 65 de Chubut, señor Bautista Tomás Fasola.- 6º.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos expedida a Presidencia Roque Sáenz Peña, F. C. C. N. A. y consignada al señor Santiago Lesca.-
14.510 Reapertura de escuela y ubicación de director. Formosa.	F/936	1º.- Reabrir la escuela Nº 81 de Fortín Desmonte (Formosa), la que funcionará en el local de propiedad del Consejo. 2º.- Ubicar en la escuela Nº 81 al director adscripto a la Seccional 8ª. de Territorios, señor Alberto Aballay.- 3º.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos expedida a Ingeniero Juárez (F. C. C. N. A.), y consignada al director de la escuela Nº. 81 de F. Desmonte (Formosa), señor Alberto

Aballay.-

17.228 K/936. Trasladado y nombramiento de maestras.- Rio Negro.

1º.- Trasladar a su pedido, a la escuela 17 de Ingeniero Jacobacci, Rio Negro, a la maestra de segunda categoría de la 6 del mismo territorio, señora Julia R. Quiroga de Irachold.-

2º.- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela 6 de San Antonio Oeste, Rio Negro, a la M.N.N, señora Blanca Lina Vernengo de Villar, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

16.920 C/936. Se desestima una denuncia contra un director. Chubut.

Desestimar por falta de pruebas la denuncia formulada por el señor Calixto V. González, contra el director de la escuela nº 34 de Gaiman (Chubut), señor Santiago Vidal.-

22.866 D/935. Denegando solicitud formulada por Contador Habilitado.- Misiones.

No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por el Contador Habilitado de la Seccional de Misiones, señor Alfredo Duarte.-

16.474 P/936. Gestión rebaja alquiler local escuela. La Pampa.

Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional 7a. de Pampa, para que gestione del propietario del local que ocupa la escuela nº 87 de Colonia Inés y Carlota, una rebaja equitativa en el alquiler solicitado, debiendo en caso contrario agotar todos los recursos para conseguir otro local que contemple los intereses del Consejo.-

8458 P/921 Obras de reparación edificio escuela. Pampa.

1º.- Aprobar el acta de recepción provisoria (certificado nº 1) de las obras de reparaciones ejecutadas en el edificio donde funciona la escuela nº 48 de Quemú-Quemú (Pampa).

2º.- Librar orden de pago, por separado a favor de don José Bigliardi por la suma de $ 4.680.42 m/n de acuerdo con la liquidación

practicada por Dirección Administrativa a fs 305.-
3º.- Aprobar la planilla de obras adicionales de fs. 301 a 302 por importe de $ 97.82 m/n imputable al 5% votado para imprevistos.-

Sección Provincias.-

17.932 Traslado de director- S. del Estero. S/936. Trasladar, a su pedido, de la escuela nº 221 de Santiago del Estero a la nº 392 de la misma provincia, al director señor José Narciso Sotomayor.-

17.246 Ascenso a directora. S. del Estero. S/936. Ascender a directora de tercera categoría de la escuela nº 160 de Santiago del Estero, a la señorita Juana Margarita Bergottini, actual maestra de cuarta del mismo establecimiento.-

15.142 Ascenso de maestra. Córdoba. E/936. Ascender a cuarta categoría a la actual maestra ayudante de la escuela nº 229 de Córdoba, señora María Esther Jennasar de Pozzo.-

19.478 Nombramiento de maestra- Buenos Aires. B/936. Nombrar maestra ayudante para la escuela 64 de Villa Dominico, provincia de Buenos Aires, a la M.N.N., señorita Estela Antonia Piano, en reemplazo de la señora María Teresa G.V. de Ochoa, que pasó a escuelas de la Capital (Aire Libre).-

19.475 Nombramientos de maestros. Santa Fe. S/936. Nombrar maestros ayudantes para las escuelas que se indican, de la provincia de Santa Fe, a los siguientes M.M.N.N.N.N.:
Esc. 1- La Gallareta.- Pedro Sigaudo.
Esc 117.- Calchaquí. Ismael Patricio Guibert.

19.476 Nombramiento de maestra. San Juan. S/936. Nombrar maestra ayudante para la escuela 22 de Villa San Agustín, provincia de San Juan, a la M.N.N, señora María de las Nieves de la Barrera de Bertini.-

pf

16.905 Nombramiento de director. Santa Fe.	3/936.	Nombrar director de tercera categoría para la escuela Nº 281 de Campo Ma. Luisa Dose de Larivière, provincia de Santa Fe, al M.N.N., señor Emilio Augusto Valentín Pagnali.—
13.553 Traslado de directora de Salta a S. del Estero.	3/936.	Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 172 de Salta a la Nº 90 de "Quebracho Coto" (Santiago del Estero) a la directora de tercera categoría señora Telfora Arraoz de Villagran.—
16.765 Traslado de maestra. Catamarca.	6/936.	Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 153 de Catamarca, a la actual maestra de cuarta categoría de la Nº 85 de la misma provincia, señora María del Valle Navarro de Soria.—
11.374 Autorizando dictar clases de música y labores. Santa Fe.—	3/936.	Autorizar a la señorita Margarita Payan y señora Clotilde Troncoso de Frignoni para dictar clases ad-honorem de música y labores respectivamente a los alumnos de la escuela Nº 2 de Santa Fe, sin que ello importe crear al Consejo ningún compromiso ulterior.—
8088 Denegando pedido licencia de maestra. Cesantía de la misma. Entre Ríos.	6/936	No hacer lugar a la licencia solicitada por la directora de la escuela nacional Nº 70 de Entre Ríos, señorita Ludivina Portillo Bustos, por haber usado del máximo acordado por las disposiciones vigentes y declararla cesante con antigüedad al 1º de marzo último, estableciendo que podrá solicitar su reincorporación una vez que recupere sus aptitudes físicas para la docencia.—
8754 No se hace lugar a reclamo de haberes.— Santa Fe.—	16/936	No hacer lugar al reclamo de haberes que formula la señorita Arsenia Herrera, por no emanar su nombramiento de autoridad competente.—
2163 Se modifi-	6/930	1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución de febrero 28 ppdo (fs. 351), en el sentido de que los lá-

pf

ca resolución sobre compra de útiles y autorizase la recepción de butacas. Catamarca.	pices que autorizó adquirir son de la marca Eberhard Faber Nº 1155, Nº 2.- 2º.- Autorizar la recepción de las 500 butacas pupitres adjudicadas a la Dirección General de los Arsenales de Guerra, sin los tinteros de loza.- 3º.- Hacer saber al Consejo General de Educación de la provincia de Catamarca, en respuesta de la nota de f. 359, lo manifestado en el segundo párrafo de f. 365.-
56.507 S/930 No se hace lugar a reclamo de haberes.- Santa Fe.-	No hacer lugar al reclamo de haberes que formula el señor Honorio Quiroga por servicios que manifiesta haber prestado en el año 1930, como director de las escuelas complementarias Nros 1 y 2 de Venado Tuerto (Santa Fe), por no existir constancias de tales servicios, y de acuerdo con lo dispuesto el 27 de marzo de 1935.-

Sobre raspado a f. 71 líneas 11, 27, f. 72 línea 26, f. 73 línea 29: "Macrae", "3", "el" y "refección", respectivamente, Vale.- Entre líneas a f. 72 renglones 25-26, f. 75 renglones 5-6 y f. 78 renglones 2-3: "que como maestro de grado en la Esc. Normal Nº 2 de la Capital, ha prestado", "firmas" y "a 302", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos.-

[firma]

[firma]